



# Comisión de Asuntos Migratorios

**DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE ESTA CÁMARA A QUE DISEÑE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA VIGILAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

## **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, presentada por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, el día 18 de septiembre de 2018.

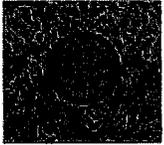
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **Dictamen** relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión del 18 de septiembre del 2018 y publicada en Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **CONTENIDO**

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

El ser migrante conlleva un alto riesgo de exclusión, violaciones a los derechos humanos, ser víctima de explotación sexual, rehén de la delincuencia organizada, entre otras muchas situaciones.

Destaca que de acuerdo con el "Anuario de migración y remesas México 2017" del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 12 millones de mexicanos residen en el vecino país del norte; y que los factores que explican la migración en México son la falta de empleo, la marginación, la falta de oportunidades en el campo, la situación de violencia, y en general, la desigualdad.

La legisladora considera que esta situación ha generado que la migración internacional mexicana se haya duplicado, pasando de 6, 722, 383 personas que abandonaron su lugar de origen en 12, 339, 062 en 2015, lo cual resulta preocupante ya que existe una cifra importante de mexicanos indocumentados en Estados Unidos, y se ha implementado una nueva política migratoria en dicho país, la cual ha reforzado la seguridad en la frontera e incrementado la presencia de agentes para labores de búsqueda y deportación.

Como consecuencia, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), tan solo durante el primer trimestre de 2018 se reportaron 15 mil 313 personas más deportadas de Estados Unidos a México que en el mismo periodo de 2017.

En este contexto, la Observatorio de Migración Internacional (OMI), ha detallado que, aunque los migrantes están protegidos por instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, aún persisten deficiencias normativas, en especial en relación con la entrada a un país y estancia en él.

Señala que, en septiembre de 2016, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó por consenso la "Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes", el cual busca proteger derechos y compartir responsabilidades frente a los derechos de los migrantes y refugiados; y resalta algunos de sus compromisos.

La Diputada proponente estima que, ante dicho panorama, la Cámara de Diputados debe configurar una agenda de trabajo para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, el respeto a nuestros paisanos en los Estados Unidos y una estrategia de acompañamiento.

Asimismo, señala la importancia de la operación del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" desde 18 años, el cual ofrece asistencia a migrantes para denunciar en tiempo real, cualquier intento de abuso por parte de autoridades o civiles; al tiempo que resalta las principales acciones y beneficios de este programa.



# Comisión de Asuntos Migratorios

En este sentido, la legisladora considera prudente que el programa fuera extendido de manera permanente, en el marco del endurecimiento de la política migratoria estadounidense, con el propósito de que los legisladores puedan coadyuvar en la atención de nuestros paisanos que sufren abusos.

A partir de lo anterior, se proponen los siguientes:

## **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.** *El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.*

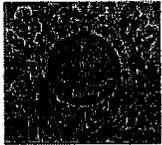
**SEGUNDO.** *El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a valorar extender permanentemente la vigencia del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, en tanto continúe la crisis migratoria en la frontera norte.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**SEGUNDA.** Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia de que este órgano legislativo impulse acciones, en el marco de sus facultades, para garantizar la dignidad y protección de los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior, y



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LIXI LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

que debe ser una prioridad la defensa del interés nacional frente a la nueva política migratoria del gobierno federal estadounidense.

**TERCERA.** La Ley General de Población establece en su artículo 84 que la Secretaría de Relaciones Exteriores "vigilará que, en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados, se respeten los siguientes derechos y se cumpla con los acuerdos internacionales en la materia:

*I. Acceder a comunicación telefónica;*

*II. Recibir agua y alimentos, un espacio digno, enseres básicos para su aseo personal y atención legal, psicológica y médica;*

*III. Ser informado respecto de los diversos programas y apoyos que puede recibir;*

*IV. No ser discriminado por las autoridades a causa de su origen étnico, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión o cualquier otra circunstancia que tenga por objeto impedir el reconocimiento de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;*

*V. Ser apoyado en el traslado a su lugar de residencia en México;*

*VI. Que se cuente con áreas de estancia separadas para mujeres y hombres, garantizando el derecho a la preservación de la unidad familiar, excepto en los casos en los que la separación sea considerada en razón del interés superior de la niña, niño o adolescente;*

*VII. Que se cuente con espacios separados para niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados para su alojamiento en tanto son canalizados a instituciones en donde se les brinde una atención adecuada;*

*VIII. Que en las instalaciones se evite el hacinamiento,*

*y IX. Recibir un trato digno y humano".*

**CUARTA.** Por su parte, la Ley de Migración establece en su artículo 2 que uno de los principios de la política migratoria del Estado Mexicano es garantizar la vigencia de los derechos de nuestros connacionales en el exterior y facilitación de su retorno al territorio nacional a través de programas interinstitucionales.

El Instituto Nacional de Migración (INM) es el órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB encargado de instrumentar la política en materia migratoria y de vigilar la entrada y salida de personas al territorio mexicano. En este sentido, el Gobierno



## Comisión de Asuntos Migratorios

Federal ha implementado el "*Programa de Repatriación*", cuya principal misión es acompañar y brindar información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados a los connacionales repatriados.

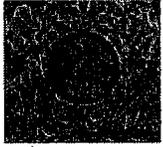
Dicho programa opera todo el año por Agentes Federales de Migración y cuenta con 11 módulos de atención a lo largo de la franja fronteriza norte de México, contando incluso con la participación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Desarrollo Social; y Secretaría de Economía.

**QUINTA.** El Programa "*Diputada Amiga, Diputado Amigo*" fue aprobado por primera ocasión el 28 de noviembre de 2000 por el pleno de la Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura, con la finalidad de apoyar y proteger a los migrantes mexicanos en su **visita** a nuestro país, teniendo como principal propósito la atención y canalización de quejas y denuncias hechas por nuestros paisanos durante su visita a México, atendiendo y evitando las violaciones a derechos humanos, abusos de autoridad y asaltos de las cuales son víctimas en puntos fronterizos, terminales de autobuses, aeropuertos y aduanas.

Este programa ha operado durante 18 años por las comisiones de Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte, Asuntos Frontera Sur y Relaciones Exteriores, contando incluso con mecanismos de coordinación con instituciones federales, estatales y municipales en el periodo que comprende del 12 de diciembre al 6 de enero de cada año.

Para ello, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados ha sido el órgano de gobierno del poder legislativo federal encargado de la ministración de recursos suficientes para su implementación, mientras que en las comisiones mencionadas residiría la elaboración, diseño y logística para su ejecución.

**SEXTA.** A partir de lo anterior, se estima que si bien, esta Comisión considera fundamental continuar y redoblar los esfuerzos para proteger los derechos de nuestros connacionales a fin de asegurarles un trato digno y seguro para ellos y todas sus familias, por medio del Programa "*Diputada Amiga, Diputados Amigo*", también es necesario estimar que la naturaleza de dicho instrumento del poder legislativo ha sido procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que regresan a México **de forma temporal**, y no aquellos que son sujetos de repatriación.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Asimismo, es importante mencionar que desde 1989 se encuentra en operación el "Programa Paisano", a cargo del INM, el cual también busca que se hagan respetar los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y visitan México de manera temporal, que a diferencia del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo"

opera de manera permanente, y redobra sus esfuerzos en los periodos de mayor afluencia en el territorio nacional.

En este sentido, la Comisión dictaminadora considera que el Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" es complementario y temporal con las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, en un esquema de coordinación interinstitucional. No obstante, **reside en la Secretaría de Relaciones Exteriores la protección de la dignidad y respeto de los derechos de los mexicanos en el extranjero, así como ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones, mientras que la SEGOB debe formular políticas públicas para brindar asistencia y acompañamiento a los connacionales repatriados de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Servicio Exterior y la Ley de Migración correspondientemente.**

La dictaminadora considera prioritario la inclusión de la protección de los derechos e intereses de los connacionales en el extranjero, frente al contexto antes descrito, a su Plan de Trabajo de Comisión, definiéndolo como uno de sus ejes de trabajo, sin embargo, **no es facultad de este órgano legislativo el diseño de un Plan de Emergencia, como el antes señalado.**

Por tal motivo, ambos resolutivos del punto de acuerdo propuesto por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro son improcedentes por las razones antes mencionadas.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, toda vez que la atribución para diseñar políticas



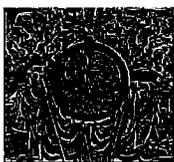
CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

públicas para proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior reside específicamente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la formulación de la política migratoria de atención a los repatriados depende exclusivamente de la Secretaría de Gobernación, y se instrumenta a través del Instituto Nacional de Migración.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> Presidenta			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Maximino Alejandro Candelaria</b> Secretario			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Ulises García Soto</b> Secretario			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Nelly Maceda Carrera</b> Secretaria			
		Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

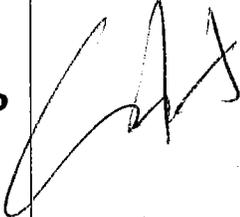
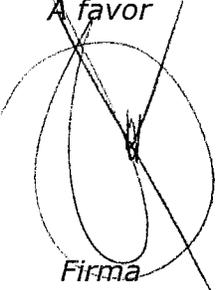
		A favor	En Contra	Abstención
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> Secretaria			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> Secretario			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> Secretaria			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Secretario			
		Firma	Firma	Firma

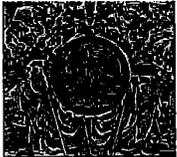


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> <i>Secretario</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>María Libier González Anaya</b> <i>Secretaria</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Maribel Aguilera Cháirez</b> <i>Integrante</i>			
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

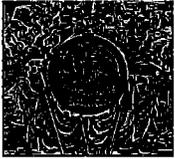


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> Integrante	<del>A favor</del>  Firma	Firma	Firma
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> Integrante	A favor  Firma	Firma	Firma
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> Integrante	A favor  Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

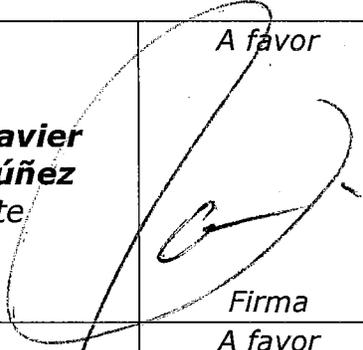
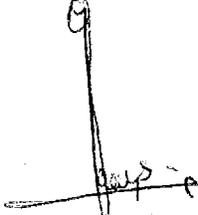
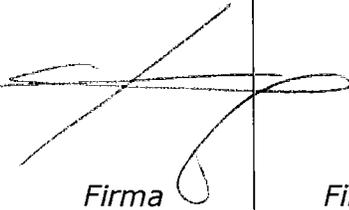
		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Gonzalo Herrera Pérez</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Juan Carlos Loera de la Rosa</b> Integrante	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma
	<b>Pilar Lozano Mac Donald</b> Integrante	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma
	<b>Manuel López Castillo</b> Integrante	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

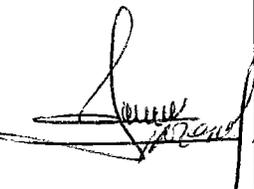
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> <i>Integrante</i>			
	<b>Javier Manzano Salazar</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>  <i>Firma</i>	<i>Firma</i> <i>En Contra</i>	<i>Firma</i> <i>Abstención</i>
	<b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i> <i>A favor</i>	<i>Firma</i> <i>En Contra</i>	<i>Firma</i> <i>Abstención</i>
	<b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i> <i>En Contra</i>	<i>Firma</i> <i>Abstención</i>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

	<p><b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Héctor Joel Villegas González</b> Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Héctor Yunes Landa</b> Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>